



Registro de Entrada

**Expediente de  
LICENCIA URBANÍSTICA**

NÚMERO

AÑO

Solicitud

<b>Datos del Solicitante</b>	Apellidos y nombre:		NIF/CIF/Pasaporte.	
Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.	
<b>Datos del Representante</b>	Apellidos y nombre:		NIF/CIF/Pasaporte.	
Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.	
<b>Teléfono de contacto:</b>				

**SOLICITA** se digne conceder **LICENCIA MUNICIPAL** para la realización de las obras que se describen y de conformidad con la autoliquidación de tasas que también se expresa.

(marcar con  donde proceda)

<b>OBRA MAYOR</b> (Según Proyecto que se acompaña)
Nueva Planta
Prefabricadas
Reconstrucción
Ampliaciones
Gran Reforma

(marcar con  donde proceda)

<b>Pequeñas reformas en Edificios ya existentes</b> (según descripción)	

Obras de Urbanización o de instalación de servicios, en el suelo o en el subsuelo, si no forman parte de un proyecto de urbanización aprobado.

<b>Emplazamiento</b>	<b>LIQ. PROVISIONAL</b>	<b>TIPO Gravamen</b>	<b>CUOTA</b>
<b>EN SUELO URBANO:</b> Calle y número:	<b>I.C.I.O.</b>	4,00 %	€
<b>EN SUELO NO URBANIZABLE</b> Polígono: Parcela:	<b>TASA LIC. URB.</b>		€
<b>Duración de las obras</b> Meses	Obra Mayor	1,50 %	
	Obra Menor	0,69 %	
	Ocupación de vía pública con materiales de construcción o contenedores	Cuota 12.60 € m2/mes	€
		Superficie M2	
		Duración meses	
<b>PRESUPUESTO DECLARADO:</b> €	<b>TASA ADMON.</b>		€
<b>PRESUPUESTO APLICADO:</b> €	<b>TOTAL A PAGAR</b>		€

El importe de la presente **Liquidación Provisional**, que figura en el concepto "**TOTAL A PAGAR**" podrá Vd. ingresarlo en: **SABADELL ES74-0081-1273-950001071611**

<b>Constructor</b>	Apellidos, Nombre / Razón Social				NIF/CIF
	Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono

<b>Redactor del Proyecto</b>	Apellidos, Nombre / Razón Social				NIF/CIF
	Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono
	Correo electrónico:				

<b>Acepto Dirección</b>

A tal efecto, **se ADJUNTA a la presente la documentación que se señala** en el reverso, conforme previene la legislación y normativa aplicable.

En Aigües a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma),



## DOCUMENTOS A APORTAR EN OBRA MAYOR

- Cuestionario de Estadística de Edificación y vivienda.
- Proyecto BÁSICO, por duplicado ejemplar, visado por el Colegio Oficial correspondiente, comprensivo, al menos, de la siguiente documentación:
  - Memoria descriptiva de la edificación proyectada y justificativa de que la misma cumple la normativa urbanística en vigor, así como cualquier otra disposición de carácter técnico o sectorial aplicable (Normas básicas de habitabilidad y diseño, etc.)
  - Resumen del presupuesto por capítulos.
  - Fotografías de la parcela donde se pretende construir, en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella.
  - Planos:
    - De situación, referido a cartografía del P.G.O.U., a escala 1/2000 (plano de calificación global)
    - De alineaciones y rasantes acotado, a escala 1/500, con referencias de las edificaciones y demás elementos próximos existentes que permitan comprobar el ajuste a las alineaciones vigentes. En este plano se reflejarán y acotarán, asimismo, las secciones de los viales a que de fachada la parcela.
    - Catastral: Copia del plano catastral.
    - De parcela, a escala 1/200, acotando las dimensiones de la misma y su superficie.
    - De conjunto, indicando ocupación, retranqueos de la edificación y altimetría de la totalidad de la topografía final de la parcela referenciada respecto al acta de alineaciones y rasantes.
    - De plantas de la edificación, con cotas y superficies grafiando el cumplimiento de las normas de habitabilidad y diseño.
    - De alzados y secciones acotadas grafiando la rasante natural del terreno
- Nota: Las escalas a que deberán presentarse los planos de PLANTAS, ALZADOS Y SECCIONES del proyecto de edificación, estarán en función de la superficie de la misma según el siguiente escalado:*
  - a) Hasta 1.000 m<sup>2</sup> de edificación en planta, la escala referida será de 1/50.
  - b) De 1.001 m<sup>2</sup> a 5.000 m<sup>2</sup>, la escala será de 1/100.
  - c) De 5.001 m<sup>2</sup> en adelante, la escala será de 1/200.
- De acometidas de los distintos servicios urbanos (agua, saneamiento, electricidad, telefonía y gas)
- Anexo: Proyecto de Obras Ordinarias de Urbanización (sólo en Actuaciones Aisladas)
- Anexo: Por duplicado ejemplar, expresivo del cumplimiento y las medidas de prevención y protección contra incendios conforme a la normativa en vigor.
- Información / Cédula urbanística expedida por el Ayuntamiento.
- Nota simple del Registro de la Propiedad con superficie, titularidad y condiciones de divisibilidad en su caso.
- Recibo de IBI.
- Resguardo bancario acreditativo del ingreso del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), Tasas Municipales por la expedición de Licencias de Obras y de Administración.

En SUELO NO URBANIZABLE (además de los documentos anteriores):

- AUTORIZACIÓN PREVIA OTORGADA POR LA COPUT
- INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA VINCULACIÓN DE LA TOTAL SUPERFICIE REAL DE LA PARCELA A LA CONSTRUCCIÓN
- CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.33 DE LAS HD-91, ESTABLECIENDO UN SISTEMA DE DEPURACIÓN Y VERTIDO QUE GARANTICE LA INCONTAMINACIÓN DE LOS VERTIDOS

## DOCUMENTOS A APORTAR EN OBRA Menor

- Memoria valorada suficientemente descriptiva de las obras a realizar suscrita por la Empresa constructora.
- Plano de emplazamiento referido al Planeamiento General.
- Recibo de IBI.
- Resguardo bancario acreditativo del ingreso del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), Tasas Municipales por la expedición de Licencias de Obras y de Administración.

**Con anterioridad al inicio de las obras** el solicitante se compromete a presentar en el Registro General del Ayuntamiento **comunicación del comienzo** de las mismas adjuntando la siguiente documentación:

- Instancia suscrita por los Técnicos integrantes de la Dirección Facultativa de la Obra aceptando la dirección de la misma visada por los correspondientes Colegios Profesionales.
- Un ejemplar del proyecto de EJECUCIÓN, visado por el Colegio Profesional correspondiente
- Estudio, o estudio básico, de Seguridad y Salud que, además de los aspectos regulados por la normativa de aplicación, conste la superficie del viario público afectado por la ejecución de las obras que deba ocuparse mientras duren las mismas, así como las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y bienes que transiten por ese viario.
- En caso de obras de nueva construcción o rehabilitación integral Proyecto de Infraestructura común de acceso a servicios de Telecomunicación. Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, BOE 28/2/98 y Real Decreto 279/1999, de 22 febrero, BOE 9/03/99.
- Último recibo del I.A.E. del constructor.
- Documento de calificación empresarial del constructor.

Aigües, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_